



23 FEB. 2023
ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Resolución Presidencial Instituto Nacional Penitenciario N° 058-2023-INPE/P

Lima, 23 FEB. 2023

VISTO, el Oficio N° D000007-2023-INPE-OAI de fecha 21 de febrero de 2023, de la Oficina de Asuntos Internos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del Visto, la jefa de la Oficina de Asuntos Internos comunica que hará uso de vacaciones, del 24 de febrero al 03 de marzo de 2023, por lo que sugiere que durante dicho período de ausencia se encargue al servidor **EDISON CIRO CARHUATANTA CALLA**, las funciones del despacho de la Oficina de Asuntos Internos;

Que, estando a las necesidades institucionales se ha estimado conveniente aceptar la propuesta formulada por la jefa de la mencionada oficina;

Contando con las visaciones de la Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos; y,

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y sus modificatorias; el Decreto Supremo N° 009-2007-JUS y la Resolución Suprema N° 249-2022-JUS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- ENCARGAR al servidor **EDISON CIRO CARHUATANTA CALLA** las funciones del despacho de la Oficina de Asuntos Internos del Instituto Nacional Penitenciario, del 24 de febrero al 03 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 2.- PRECISAR que el servidor **EDISON CIRO CARHUATANTA CALLA** cumplirá dicha encargatura de funciones en adición a sus labores ordinarias.

ARTÍCULO 3.- Dejar sin efecto cualquier disposición que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO 4.- DISPONER que la Oficina de Sistemas de Información publique la presente resolución en la página web institucional (www.gob.pe/inpe).



23 FEB. 2023 ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



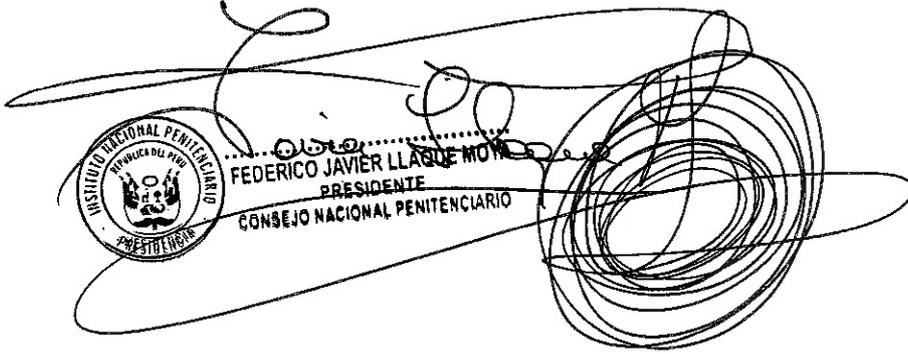
LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO



ARTÍCULO 5.- REMITIR copia de la presente resolución al interesado, a la Oficina de Asuntos Internos, a la Oficina de Sistemas de Información, a la Unidad de Recursos Humanos y al Área de Legajos y Escalafón, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.




FEDERICO JAVIER LLAGÜE MONTAÑA
PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO

